

La Policía Local de Málaga se refuerza en diciembre con 81 nuevos agentes

El déficit de efectivos se suaviza con la mayor promoción desde 2003, que seguirá en 2022 con otros 52 funcionarios

FRANCISCO JIMÉNEZ
MÁLAGA. La plantilla de la Policía Local de Málaga se rejuvenece a la vez que suaviza el déficit de efectivos que viene padeciendo desde

que la anterior crisis económica frenó durante 13 años (2004-2016) el ingreso de nuevas promociones. Aunque esa larga sequía se cortó en 2017 con la incorporación de 36 agentes y los 20 que lo hicieron

en 2019, lo cierto es que ni siquiera eran suficientes para cubrir las vacantes por jubilación registradas en ese periodo. Ahora sí que llegará un número importante de funcionarios: 81.

¿Cuándo? Tomarán posesión de su cargo el próximo 15 de diciembre, una vez completada su formación tras superar las oposiciones celebradas el año pasado. El acto tendrá lugar en el polideportivo de Ciudad Jardín. A ellos se suman otros 11 que dentro de esa misma convocatoria accedieron por el turno de movilidad procedentes de otros municipios. Lejos de quedar ahí, a finales de 2022 también está previsto el ingreso de otros 52 efectivos, cuyos procesos de selección (43 por turno libre y 9 por movilidad) ya están en marcha.

En su conjunto, estos refuerzos permitirán mitigar las carencias de un cuerpo que también se ha visto mermado por el centenar de bajas que se han registrado desde que en 2019 se adelantó la edad de jubilación a los 60 años, dando como resultado una plantilla corta (850 policías frente a los 980 que llegó a tener en 2006) y envejecida, ya que la mitad de los funcionarios superan la barrera de los 45 años.

Otras oposiciones en marcha

Sobre las oposiciones que se están desarrollando, la lista de aspirantes a algunas de las 43 plazas ofertadas por el Ayuntamiento de Málaga sigue menguando a medida que avanzan las pruebas. De los 1.566 inscritos al inicio del proceso, tras la celebración del segundo ejercicio sólo continúan en la carrera 104. La criba ya fue considerable en el primer examen celebrado el pasado 18 de septiembre, ya que finalmente se presentaron 888 y sólo 145 aprobaron el ejercicio.


¿En qué consistía? En 80 preguntas tipo test sobre ámbitos más generales como la Constitución, la organización del Estado o los derechos fundamentales y otros más específicos como las ordenanzas municipales, el funcionamiento del Ayuntamiento de Málaga o los delitos y faltas, entre otras materias incluidas en el temario regulado a nivel autonómico (orden de 22 de diciembre de 2003) para todas las pruebas de acceso o de promoción interna a la Policía Local que se celebren en Andalucía.

El segundo escalón, el de las pruebas físicas, tuvo lugar la semana pasada y ha reducido aún más la cifra de candidatos, puesto que 34 no acudieron a la cita y otros 7 que sí lo hicieron no superaron los seis ejercicios. Por tanto, son 104 los declarados aptos en la última resolución emitida por el tribunal calificador.

A partir de ahí, las oposiciones continuarán en las próximas semanas con la valoración psicotécnica, un supuesto práctico y el reconocimiento médico. Los 43 con mejores notas ingresarán en la Escuela de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Málaga, donde completarán su formación con un curso selectivo de ingreso con una duración de unas 1.300 horas entre clases teóricas y el periodo de prácticas.



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



UNIÓN EUROPEA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO

Anuncio de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, relativo a la información pública de la relación de bienes y derechos afectados y el "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO GUADIARO, EDAR Y COLECTORES EN JÍMERA DE LIBAR (MÁLAGA)". Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020.
Clave: 06.329-616/2111

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa; así como lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 26 de noviembre, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados y el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO GUADIARO, EDAR Y COLECTORES EN JÍMERA DE LIBAR (MÁLAGA). Clave: 06.329-616/2111.

La Dirección General del Agua autoriza a la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras la incoación del expediente de información pública de este proyecto con fecha de 29 de octubre de 2021.

Las obras han sido declaradas de interés general del Estado al incluirse en el listado de inversiones del Anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, bajo el epígrafe "Saneamiento y depuración de los municipios de la cuenca del río Guadiaro".

Con fecha 2 de agosto de 2021, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 183 la resolución de 26 de julio de 2021 por la que se formula informe de impacto ambiental del Proyecto de construcción saneamiento y depuración en Arriate, Jímera de Libar, y Cortes de la Frontera, Cuenca alta del río Guadiaro (Málaga), Proyecto en el que se encuentra incluido el "Saneamiento y depuración de los municipios de la cuenca alta del río Guadiaro, EDAR y colectores en Jímera de Libar (Málaga)".

Este proyecto consiste en la construcción de una nueva EDAR para el tratamiento de las aguas residuales de Jímera de Libar, diseñada para un año horizonte de 25 años y para una población de diseño de 1.116 habitantes equivalentes y un caudal medio de 23 m³/día.

Incluye los colectores y bombos necesarios para la agrupación de todos los vertidos y su transporte a la nueva EDAR ubicada a 1,2 km del núcleo urbano. Los colectores por gravedad serán de PVC corrugado mientras que los colectores de impulsión serán de polietileno. Incluye todos los equipos mecánicos necesarios para la explotación de la EDAR y de las EBAR, así como la acometida eléctrica.

En consecuencia, y durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de los anuncios preceptivos en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, el proyecto podrá ser examinado por los interesados que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

Del mismo modo, el anuncio de información pública se exhibirá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jímera de Libar, así como en la Subdelegación del Gobierno de Málaga. El proyecto estará a disposición de los interesados a través del siguiente enlace: https://www.miteco.gob.es/es/agua/participacion-publica/informacion_publica_proyectos.aspx

Del mismo modo estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles en las oficinas de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, sitas en Plaza de Cuba, 9-1ª planta en Sevilla, así como en la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, despacho C-246 en Madrid.

Las alegaciones que se consideren oportunas presentar deberán dirigirse a la Dirección General del Agua, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este Proyecto está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020.

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados por la realización de las obras del "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO GUADIARO, EDAR Y COLECTORES EN JÍMERA DE LIBAR (MÁLAGA)". Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020. Clave: 06.329-616/2111

Nº DE ORDEN	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	CLASE TERRENO	SUPERFICIE AFECTADA (m ²)		
							EXPROPIACION	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO	Ocupación Temporal
1	Jímera de Libar (63)	001	00043	29063A001000430000DK	TELLEZ MAS MIGUEL	Ri Arboles de ribera (0)	0,00	166,51	456,00
2	Jímera de Libar (63)	001	00045	29063A001000450000DD	CASILLAS SALGUERO JOSE	O- Olivos seco (2/3)	3,63	4,22	39,39
3	Jímera de Libar (63)	001	00046	29063A001000460000DX	CASILLAS SALGUERO JOSE	O- Olivos seco (2/3)	6,86	66,98	607,64
4	Jímera de Libar (63)	001	00049	29063A001000490000DE	RODRIGUEZ RAMIREZ SEBASTIAN	FR Frutales regadio (0)	4,32	28,04	97,64
5	Jímera de Libar (63)	001	00050	29063A001000500000DI	ABOU JAOUDE ANTOINE	FR Frutales regadio (0)	53,77	219,83	623,84
6	Jímera de Libar (63)	001	00051	29063A001000510000DJ	CARRASCO SANCHEZ MARIA, GOMEZ RUBIALES JACINTO	NR Agríos regadio (0)	24,20	341,56	987,87
7	Jímera de Libar (63)	001	09001	29063A001090010000DM	JUNTA DE ANDALUCIA	HG Hidrografía natural (rio, laguna, arroyo...)	17,24	34,58	88,74
8	Jímera de Libar (63)	001	09008	29063A001090080000DJ	AYUNTAMIENTO DE JÍMERA DE LIBAR	VT Vía de comunicación de dominio público	70,53	436,67	153,72
9	Jímera de Libar (63)	001	09011	29063A001090110000DJ	JUNTA DE ANDALUCIA	VT Vía de comunicación de dominio público	10,59	460,03	307,08
10	Jímera de Libar (63)	001	09013	29063A001090130000DS	JUNTA DE ANDALUCIA	HG Hidrografía natural (rio, laguna, arroyo...)	0,00	14,18	48,43
11	Jímera de Libar (63)	002	00079	29063A002000790000DM	BECERRA GARCIA MARIA DEL PILAR	FR Frutales regadio (0)	24,37	1482,17	2.843,66
12	Jímera de Libar (63)	002	00080	29063A002000800000DD	GARCIA PENA PILAR, BECERRA CORTES EUGENIO	O- Olivos seco (2/3)	0,00	1,63	9,27
13	Jímera de Libar (63)	002	00081	29063A002000810000DF	BARRAGAN SANCHEZ JOSE	O- Olivos seco (1/3)	0,00	0,00	76,01
14	Jímera de Libar (63)	002	00088	29063A002000880000DI	JAEN CARRASCO MARIA ANGELES, RAMIREZ JAEN GABRIEL, RAMIREZ JAEN ANTONIA MARIA	O- Olivos seco (1/3)	0,00	0,00	5,59
15	Jímera de Libar (63)	002	00089	29063A002000890000DJ	RODRIGUEZ RAMIREZ SEBASTIAN	C- Labor o Labradío seco (0)	36,00	629,92	404,30
15b	Jímera de Libar (63)	002	00089	29063A002000890000DJ	RODRIGUEZ RAMIREZ SEBASTIAN	O- Olivos seco (2/3)	0,00	747,88	478,41
16	Jímera de Libar (63)	002	00090	29063A002000900000DD	MEDINA GARCIA BIENVENIDA, PIÑA PINEDA FRANCISCO JAVIER	C- Labor o Labradío seco (0)	99,13	772,46	495,29
17	Jímera de Libar (63)	002	00091	29063A002000910000DI	NAVARRIO PELAYO ANGEL, NAVARRIO PELAYO ANA MARIA	C- Labor o Labradío seco (0)	1.121,91	1.387,89	885,05
18	Jímera de Libar (63)	002	00093	29063A002000930000DE	SANCHEZ BARROSO ISABEL	C- Labor o Labradío seco (0)	34,98	188,26	148,81
19	Jímera de Libar (63)	002	00098	29063A002000980000DW	VEGA RUBIO CRISTOBAL	O- Olivos seco (1/3)	15,60	492,45	801,56
20	Jímera de Libar (63)	002	00099	29063A002000990000DA	PEREZ BARROSO FERNANDO	O- Olivos seco (2/3)	16,00	254,75	348,88
21	Jímera de Libar (63)	002	00100	29063A002001000000DD	VEGA RUBIO CRISTOBAL	O- Olivos seco (2/3)	8,00	214,65	318,81
22	Jímera de Libar (63)	002	00101	29063A002001010000DB	TELLEZ FERNANDEZ FRANCISCA ROSARIO, TELLEZ FERNANDEZ MARIA ISABEL, TELLEZ FERNANDEZ JOSEFA SALUD, TELLEZ FERNANDEZ DANIEL	O- Olivos seco (2/3)	8,00	279,31	344,00
23	Jímera de Libar (63)	002	00102	29063A002001020000DY	ROBLES GARCIA JUAN ENRIQUE	C- Labor o Labradío seco (0)	40,20	696,34	992,45
24	Jímera de Libar (63)	002	00103	29063A002001030000DG	ROBLES GARCIA JUAN ENRIQUE	O- Olivos seco (1/3)	3.921,83	8,64	30,36
25	Jímera de Libar (63)	002	00104	29063A002001040000DD	TELLEZ SANCHEZ JOSE	O- Olivos seco (2/3)	0,00	3,88	294,11
26	Jímera de Libar (63)	002	00105	29063A002001050000DP	TELLEZ SANCHEZ JOSE	O- Olivos seco (2/3)	0,17	0,63	87,79

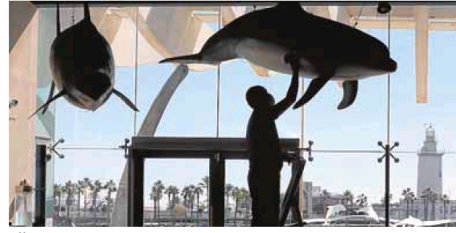
El Aula del Mar sale a flote y reabrirá su museo

Alborania volverá a recibir público el 20 de diciembre tras su cierre al inicio de la pandemia con más labor investigadora y de conservación

su faceta dedicada a la conservación de la biodiversidad marina.

Muchas ideas y poco presupuesto, de ahí que a la espera del reclamado respaldo institucional habrá que ir acometéndolas poco a poco con el dinero que se ob-

tenga de las entradas al museo, cuya tienda también ha crecido en un intento de rentabilizar más las visitas; y de las entidades que eligen esta ubicación privilegiada frente al mar para organizar sus eventos.



Alborania se prepara para su reapertura. SALVADOR SALAS

FRANCISCO JIMÉNEZ

MÁLAGA. El Aula del Mar empieza a salir a flote tras una larga travesía en la que ha estado al borde del naufragio por culpa de una pandemia que redujo a cero su actividad... Y también su cuenta corriente. Por eso, cuando la mayoría de los museos de Málaga reabrieron sus puertas en mayo de 2020 tras dos meses de clausura obligada por el Covid, Alborania continuó cerrado a cal y canto debido a la falta de pulmón financiero. Ahora, el buque insignia de esta entidad malagueña fundada en 1989 por unos universitarios amantes del medio marino se prepara para su reestreno. Aunque las visitas de escolares se recuperaron hace dos semanas, el espacio museístico enclavado en el Palmeral de las Sorpresas del puerto de Málaga abrirá al público el próximo 20 de diciembre.

Un hito que será posible gracias al convenio suscrito con el Ayuntamiento de Málaga por el que, a cambio de organizar actividades y programas de educación ambiental, el Aula del Mar tiene asegurada una inyección de 150.000 euros. El problema es que este montante apenas representa un tercio de lo que necesitan para garantizar la continuidad de esta entidad que también gestiona, con recursos propios, el Centro de Recuperación de Especies Marinas Amenazadas (Crema).

«Este mismo acuerdo es el que nos permite sacar del ERTE a los trabajadores (son 17) y acometer la inversión necesaria para poder abrir», comenta el presidente de la entidad, Juan Antonio López, quien confía en que en los próximos meses también se materialicen sendos convenios similares con la Diputación y la Junta de Andalucía, a los que ambas administraciones se comprometieron en respuesta a la voz de alarma lanzada el pasado mes de marzo.

«No pedimos una subvención sin más; lo que proponemos es un convenio que nos dé estabilidad para seguir trabajando en la investigación y la educación ambiental», esgrime López mientras revisa el estado del acuario, que se encuentra vacío desde marzo de 2020 (algunas especies fueron trasladadas al Crema y la inmensa mayoría, devueltas al mar) y que está siendo objeto de una profunda transformación en el marco del nuevo rumbo que se le va a dar a Alborania en particular y al Aula del Mar en general para potenciar

Nº DE ORDEN	TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	CLASE TERRENO	SUPERFICIE AFECTADA (m2)		
							EXPROPIACION	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO	OCUPACION TEMPORAL
27	Jimera de Libar (63)	002	00106	29063A002001060000DL	MEDINA CARRILLO JUANA	C- Labor o Labradío seco (0)	0,00	0,37	470,69
28	Jimera de Libar (63)	002	00107	29063A002001070000DD	TORRES FERNANDEZ FRANCISCA	O- Olivos seco (2/3)	0,00	7,79	416,89
29	Jimera de Libar (63)	002	00108	29063A002001080000DF	CARRILLO SANCHEZ AURELIO, CARRILLO BECERRA FRANCISCA ISABEL, CARRILLO BECERRA MARIA SALOME, CARRILLO BECERRA AURELIO, CARRILLO BECERRA PATRICIA MARIA	NR Agríos regadio (0)	0,00	0,00	653,29
30	Jimera de Libar (63)	002	00153	29063A002001530000DI	BERNAL MOLINA JOSE	O- Olivos seco (2/3)	8,00	268,37	564,77
31	Jimera de Libar (63)	002	00154	29063A002001540000DJ	BARROSO RAMIREZ ISABEL, BARROSO RAMIREZ JOSE, BARROSO RAMIREZ JUAN JESUS, CARRASCO BARROSO FRANCISCO JAVIER	O- Olivos seco (1/3)	0,00	49,02	389,71
32	Jimera de Libar (63)	002	00155	29063A002001550000DE	GOMEZ SANCHEZ DIEGO	O- Olivos seco (2/3)	16,00	482,63	721,02
33	Jimera de Libar (63)	002	00156	29063A002001560000DS	VEGA BARROSO MANUEL	O- Olivos seco (2/3)	0,00	0,00	985,84
34	Jimera de Libar (63)	002	00157	29063A002001570000DZ	VEGA BARROSO MANUEL	O- Olivos seco (2/3)	0,00	0,00	33,15
35	Jimera de Libar (63)	002	00258	29063A002002580000DA	CARRASCO SANCHEZ FERNANDO	AM Almondro seco (1/2)	14,85	390,09	547,05
35b	Jimera de Libar (63)	002	00258	29063A002002580000DA	CARRASCO SANCHEZ FERNANDO	O- Olivos seco (2/3)	23,72	472,48	848,25
36	Jimera de Libar (63)	002	00259	29063A002002590000DB	FERNANDEZ BERNAL ISABEL	O- Olivos seco (2/3)	0,00	11,49	565,89
37	Jimera de Libar (63)	002	00260	29063A002002600000DW	MEDINA RUIZ FRANCISCO	O- Olivos seco (2/3)	12,23	435,65	1.185,23
38	Jimera de Libar (63)	002	00261	29063A002002610000DA	AYUNTAMIENTO DE JIMERA DE LIBAR	AM Almondro seco (1/2)	8,00	101,90	42,57
38b	Jimera de Libar (63)	002	00261	29063A002002610000DA	AYUNTAMIENTO DE JIMERA DE LIBAR	AM Almondro seco (1/2)	7,69	83,54	115,38
39	Jimera de Libar (63)	002	00263	29063A002002630000DY	RAMIREZ FERNANDEZ SEBASTIAN	C- Labor o Labradío seco (0)	24,01	641,57	1.221,90
40	Jimera de Libar (63)	002	00264	29063A002002640000DG	MEDINA LOPEZ CATALINA, CARRASCO MEDINA ALBERTO, CARRASCO MEDINA ISABEL MARIA	O- Olivos seco (2/3)	16,00	299,47	752,95
41	Jimera de Libar (63)	002	00265	29063A002002650000DQ	GOMEZ JIMENEZ ISABEL	O- Olivos seco (1/3)	0,00	0,00	185,14
42	Jimera de Libar (63)	002	00266	29063A002002660000DP	RAMIREZ FERNANDEZ JOSEFA	C- Labor o Labradío seco (0)	0,00	0,00	58,62
43	Jimera de Libar (63)	002	00267	29063A002002670000DL	TROYANO GOMEZ DIEGO	O- Olivos seco (1/3)	0,00	0,00	55,22
44	Jimera de Libar (63)	002	00281	29063A002002810000DX	MORENO SANCHEZ JUAN, MORENO SANCHEZ FRANCISCA, MORENO SANCHEZ JOSEFA	NR Agríos regadio (0)	48,01	733,53	1.657,91
45	Jimera de Libar (63)	002	00332	29063A002003320000DL	ROBLES GARCIA JUAN ENRIQUE	C- Labor o Labradío seco (0)	22,68	290,31	347,29
46	Jimera de Libar (63)	002	09001	29063A002090010000DG	JUNTA DE ANDALUCIA	HG Hidrografía natural (rio, laguna, arroyo...)	45,55	423,28	964,37
47	Jimera de Libar (63)	002	09002	29063A002090020000DG	DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN MALAGA	FF Vía férrea	1,41	631,98	1.715,49
48	Jimera de Libar (63)	002	09003	29063A002090030000DP	AYUNTAMIENTO DE JIMERA DE LIBAR	VT Vía de comunicación de dominio público	0,00	45,03	30,14
49	Jimera de Libar (63)	002	09004	29063A002090040000DL	AYUNTAMIENTO DE JIMERA DE LIBAR	VT Vía de comunicación de dominio público	0,40	198,95	494,01
50	Jimera de Libar (63)	002	09005	29063A002090050000DT	AYUNTAMIENTO DE JIMERA DE LIBAR	VT Vía de comunicación de dominio público	0,00	0,00	27,93
51	Jimera de Libar (63)	002	09006	29063A002090060000DF	AYUNTAMIENTO DE JIMERA DE LIBAR	VT Vía de comunicación de dominio público	1,21	208,32	304,59
52	Jimera de Libar (63)	002	09007	29063A002090070000DM	JUNTA DE ANDALUCIA	HG Hidrografía natural (rio, laguna, arroyo...)	0,31	18,24	163,57
53	Jimera de Libar (63)	002	09010	29063A002090100000DM	AYUNTAMIENTO DE JIMERA DE LIBAR	VT Vía de comunicación de dominio público	4,00	209,50	83,65
54	Jimera de Libar (63)	002	09017	29063A002090170000DJ	JUNTA DE ANDALUCIA	VT Vía de comunicación de dominio público	28,41	272,12	372,53
55	Jimera de Libar (63)	002	09029	29063A002090290000DY	JUNTA DE ANDALUCIA	VT Vía de comunicación de dominio público	10,46	572,33	1.124,10
56	Jimera de Libar (63)	003	00001	29063A003000010000DI	AYUNTAMIENTO DE JIMERA DE LIBAR	I- Improductivo	3,81	43,71	327,01
57	Jimera de Libar (63)	003	00002	29063A003000020000DJ	AYUNTAMIENTO DE JIMERA DE LIBAR	I- Improductivo	95,21	94,67	114,13
58	Jimera de Libar (63)	003	09000	29063A00309000	AYUNTAMIENTO DE JIMERA DE LIBAR	Viano Municipal	12,36	50,45	15,58
59	Jimera de Libar (63)	003	09006	29063A003090060000DY	JUNTA DE ANDALUCIA	HG Hidrografía natural (rio, laguna, arroyo...)	9,41	14,42	59,41
60	Jimera de Libar (63)	003	09025	29063A003090250000DI	JUNTA DE ANDALUCIA	VT Vía de comunicación de dominio público	15,50	148,69	44,72
61	Jimera de Libar (63)	003	09038	29063A003090380000DY	JUNTA DE ANDALUCIA	VT Vía de comunicación de dominio público	42,03	108,20	56,18
62	Jimera de Libar (63)	002	00078	29063A00200780000DF	BECCERRA GARCIA MARIA DEL PILAR	FR Frutales regadio (0)	48,01	1548,62	3.662,06
63	Jimera de Libar (63)	002	00067	29063A00200670000DA	LUQUE TUDELA MANUEL	C- Labor o Labradío seco (0)	6,38	1,29	64,11

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURAS
Daniel Sanz Jiménez
Madrid, 10 de noviembre de 2021